



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Estudio Socioeconómico y Canalización de Atención.</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		IXT/MR/IMISI/03	
<p><b>El personal adscrito a la Coordinación de Trabajo Social del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, realiza el primer contacto con la usuaria/o víctima de violencia, para poder canalizar a las áreas correspondientes de atención como lo es Jurídico y/o Psicológico.</b></p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>- Artículo 78, 112, 113, 122, 123 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>- Artículo 52 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</li> <li>- Artículo 88 y 90 del Bando Municipal de Ixtapaluca.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A petición de la usuaria/o</li> <li>- Cuando exista situación de violencia en la comunidad.</li> <li>- A petición del personal al servicio público adscrito a la Administración Pública Municipal.</li> </ul>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
N/A	No	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	No	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	No	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos			



COSTO:	<b>Gratuito</b>	Fundamento Jurídico: Artículo 8 fracción I, 38 fracción V, 51 fracción III y 52 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>N/A</b>							
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>N/A</b>							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>Verificar que las personas que solicitan la atención sean habitantes de Ixtapaluca.</b>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>N/A</b>							





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca.				Trabajo Social	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Xóchitl Martínez Castillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Bldv. Cuauhtémoc, Esq. Calle Centenario.	NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca.	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	5559724799	N/A	N/A	trabajosocial.imisi@ixtapaluca22_24.com.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En mi visita es necesario este servicio?				
RESPUESTA:	Si, debido a que es el área que realiza la primera entrevista con la usuaria y canaliza de manera correcta para su atención.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los menores de edad ingresan a trabajo social?				
RESPUESTA:	Si, en compañía de su Madre o Tutor.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Requiero algún documento?				
RESPUESTA:	Si, la credencial para votar es el único requisito.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Psicología y/o jurídico.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/02/2023
C. María Hortencia Becerril Cruz Subdirectora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca.	Lcda. Xóchitl Martínez Castillo Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca.	